

definitivo adjunto como beneficiario de las citadas ayudas con indicación de las cantidades concedidas a cada beneficiario, que han sido solicitadas entre el 11 de mayo y el 15 de noviembre de 2001. Así como excluir definitivamente las solicitudes que no han sido debidamente rectificadas en el plazo establecido.

Hacer público el referido listado, que a tal efecto quedarán expuestos en el tablón de anuncios de la Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

Contra lo establecido en la presente Resolución, que agota la vía administrativa el personal funcionario y no laboral podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo correspondiente en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa; y el personal laboral podrá interponer reclamación previa a la vía judicial laboral, conforme a lo dispuesto en los artículos 120 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en los arts. 69 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral.

Jaén, 12 de junio de 2002.- El Delegado, Celso Fernández Fernández.

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

ACUERDO de 28 de mayo de 2002, del Consejo de Gobierno, por el que se ratifica el adoptado por el Consejo Rector del Instituto de Fomento de Andalucía, relativo a la Empresa EASA del Sur, SA.

De conformidad con lo previsto en el artículo 11.1 del Reglamento General del Instituto de Fomento de Andalucía, aprobado por Decreto 122/1987, de 6 de mayo, y a propuesta del Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico, el Consejo de Gobierno en su reunión del día 28 de mayo de 2002, adoptó el siguiente

A C U E R D O

Ratificar el adoptado por el Consejo Rector del citado Ente Público, con fecha 30 de abril de 2002 que se contiene en el documento anexo.

Sevilla, 28 de mayo de 2002

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

JOSE ANTONIO VIERA CHACON
Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico

A N E X O

Otorgar a la empresa EASA del Sur, S.A. una subvención por importe de 1.425.602,51 euros, acogida a la Subvención Global de Andalucía.

RESOLUCION de 4 de junio de 2002, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma

Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a la subvención concedida con cargo al Programa Presupuestario 32B y al amparo de los Decretos 199/97, de 29 de julio, y 119/2000, que modifica el Decreto 199/97 y la Orden que lo desarrolla, de 5 de noviembre de 2001, sobre Programas de CEE.

Programa: Incentivos para Salario/Mantenimiento/Creación de Puestos de Trabajo en Centros Especiales de Empleo.

Expte. CEE CRE-09/02.
Beneficiario: Signocom Productora, S.L.
Municipio: Cádiz.
Subvención 12.020, 24 €.

Expte. CEE CRE-11/02.
Beneficiario: Chiclana Serv. Laborales, S.L.
Municipio: Chiclana.
Subvención: 24.040,48 €.

Cádiz, 4 de junio de 2002.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

RESOLUCION de 6 de junio de 2002, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas con cargo al Programa Presupuestario 32C y al amparo de la Orden de 29 de marzo de 2001, por la que se regula el Programa Andaluz para el Fomento de la Economía Social.

Programa: Subvención para la Creación de Empresas.

Expediente: SC.0074.CA/01.
Beneficiario: Cinephot Image, S.L.L.
Municipio: El Puerto de Santa María.
Subvención: 12.500,00 €.

Programa: Subvención al Desarrollo de Empresas.

Expediente: SC.0130.CA/01.
Beneficiario: Sociedad Cooperativa Andaluza, Almacén de Bebidas y Comestibles, ALBEYCO.
Municipio: Olvera.
Subvención: 16.400,00 €.

Cádiz, 6 de junio de 2002.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

RESOLUCION de 4 de junio de 2002, de la Delegación Provincial de Granada, por la que, al amparo de lo establecido en la Orden de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de fecha 29 de marzo de 2001, se conceden subvenciones a la Inversión a Sociedades Cooperativas Andaluzas y Sociedades Laborales.

Resolución de 4 de junio de 2002, de la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía en Granada, por la que al amparo de lo establecido en la Orden de 29 de marzo de 2001, se conceden subvenciones a la Inversión a las Sociedades que a continuación se relacionan.

Expte: SC.0009.GR/02.
Beneficiario: Open Mantenimientos, S.L.L.
Importe: 44.450,59 euros.

Expte: SC.0080.GR/01.
Beneficiario: Confecciones Loxari, S.L.L.
Importe: 35.893,70 euros.

Granada, 4 de junio de 2002.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 22 de mayo de 2002, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se anuncia la apertura de plazo para la presentación de solicitudes de adjudicación de viviendas de promoción pública en municipios de esta provincia.

La Comisión Provincial de Vivienda, en su reunión de 22 de mayo de 2002, acordó señalar el plazo que a continuación se detalla para la presentación de solicitudes de adjudicación de viviendas de promoción pública, que se construyen en los municipios siguientes:

Plazo de 2 meses a partir de la fecha del anuncio en el BOJA.

Expediente: GR-95/010-V.
Municipio: Guadahortuna.
Núm. viviendas: 37.

Plazo de 1 mes a partir de la fecha del anuncio en el BOJA.

Expediente: GR-96/020-V.
Municipio: Lobres (Salobreña).
Núm. viviendas: 14.

Las solicitudes habrán de presentarse en los Ayuntamientos respectivos, en modelo oficial que se facilitará a los interesados y dentro del plazo indicado, por aquellos titulares en quienes concurren los requisitos exigidos en el Decreto 413/90, de 26 de diciembre (BOJA núm. 6, de 25.1.91), sobre adjudicación de Viviendas de Promoción Pública.

Granada, 22 de mayo de 2002.- El Delegado, P.S.R. (D. 21/85), El Secretario General, José L. Torres García.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 14 de junio de 2002, de la Secretaría General de Calidad y Eficiencia, por la que se designan los miembros del Jurado Evaluador para la concesión del Premio de Investigación en Salud de la Comunidad Autónoma de Andalucía 2002.

La base sexta del Anexo de la Orden de 30 de abril de 2002, por la que se crea y convoca el Premio de Investigación en Salud de Andalucía 2002, establece que la evaluación y selección de los trabajos se realizará por un Jurado compuesto por seis miembros nombrados por el Secretario General de Calidad y Eficiencia entre profesionales de reconocido prestigio en el campo de la investigación en Ciencias de la Salud.

Efectuadas las designaciones de los diferentes miembros del Jurado, procede su publicación conforme a lo previsto en la citada Orden.

En consecuencia, de acuerdo con lo expuesto, esta Secretaría General de Calidad y Eficiencia

RESUELVE

Nombrar como miembros del Jurado Evaluador para la concesión del Premio de Investigación en Salud de la Comunidad Autónoma de Andalucía 2002 a:

Don Jerónimo Pachón Díaz.
Don José Lapetra Peralta.
Doña Carmen Maroto Vela.
Don Rafael Vázquez García.
Don Francisco Pérez Jiménez.
Don Oscar Fernández Fernández.

Sevilla, 14 de junio de 2002.- El Secretario General de Calidad y Eficiencia, Angel Garijo Galve.

RESOLUCION de 29 de enero de 2002, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 756/2001, procedimiento abreviado, interpuesto por doña Paula M.ª García de Sola Parrilla, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de los de Sevilla.

Doña Paula M.ª García de la Sola Parrilla ha interpuesto, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo núm. Cinco de los de Sevilla, el recurso contencioso-administrativo núm. 756/2001 contra la Delegación Provincial de Sevilla.

Asimismo se hace saber que el acto de juicio se ha señalado para el próximo día 1 de octubre de 2002, a las 10,15 horas de su mañana.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de junio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

DISPONGO

Primero. Anunciar la interposición del citado recurso contencioso-administrativo núm. 756/2001.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados, a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Organismo Jurisdiccional, en el plazo de nueve días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 29 de enero de 2002.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

RESOLUCION de 23 de abril de 2002, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 88/2002, procedimiento abreviado, interpuesto por doña Isabel Ramírez García, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de los de Sevilla.

Doña Isabel Ramírez García ha interpuesto, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo núm. Cinco de los de Sevilla, el recurso contencioso-administrativo núm. 88/2002 contra la Delegación Provincial de Salud de Sevilla.

Asimismo, se hace saber que el acto de juicio se ha señalado para el próximo día 1 de octubre de 2002, a las 10,00 horas de su mañana.